

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 044-2025-OCI/0396-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
HUANCABELICA - HUANCABELICA - HUANCABELICA**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL
DE LA PROLOG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE
YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLOG, SACSAMARCA
Y JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO
DEL DISTRITO DE HUANCABELICA, PROVINCIA DE
HUANCABELICA – HUANCABELICA”**

HITO DE CONTROL N° 5 – CULMINACIÓN DE LA OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 9 AL 15 DE ABRIL DE 2025**

TOMO I DE I

HUANCABELICA, 24 DE ABRIL DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 044-2025-OCI/0396-SCC

“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLOG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLOG, SACSAMARCA Y JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA – HUANCAMELICA”

HITO DE CONTROL N° 5 - CULMINACIÓN DE LA OBRA

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
1. Pavimento de la Avenida Sacsamarca presenta fisuras y grietas, situación que podría afectar la funcionalidad y vida útil de la obra.	4
2. Trabajos concluidos no cumplirían las especificaciones técnicas del expediente técnico y normativa aplicable, situación que podría afectar la durabilidad, funcionalidad y vida útil de la obra.	9
3. Muros de concreto armado presentan segregación y cangrejas, situación que generaría el riesgo de disminuir la resistencia de la estructura de concreto, afectando la calidad y vida útil de la obra, así como, la seguridad de los transeúntes.	19
4. Trabajos culminados en la obra, no garantizan la seguridad ante posibles riesgos, situación que podría afectar la integridad física de transeúntes y posibles daños a la infraestructura vial.	22
5. Valorización de partidas no ejecutadas y parcialmente ejecutadas, denotarían que la obra no se encuentra concluida, situación que es pasible de aplicación de penalidades.	24
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	28
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	28
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	28
IX. CONCLUSIÓN	28
X. RECOMENDACIONES	28
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 044-2025-OCI/0396-SCC

“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLOG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLOG, SACSAMARCA Y JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA – HUANCAMELICA”

HITO DE CONTROL N° 5 - CULMINACIÓN DE LA OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en adelante el “OCI”, responsable del Control Concurrente, comunicando el inicio de servicio con oficio n.° 1246-2023-MPH/OCI de 28 de setiembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0396-2025-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución y recepción de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolog, Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica”, se encuentra conforme al expediente técnico, estipulaciones contractuales y disposiciones legales vigentes.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

2.2. Objetivo específico

Establecer si la culminación de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolog, Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica”, se encuentra conforme al expediente técnico, estipulaciones contractuales y disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la culminación de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolog, Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica”, en adelante “Obra”, la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en adelante la “Entidad, que está bajo el ámbito de control del OCI, siendo ejecutada del 9 al 24 de abril, del presente año, en el sector de San Gerónimo, distrito, provincia y región de Huancavelica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Al respecto, la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.° 237-2023-GM/MPH de 14 de marzo de 2023, aprobó el expediente técnico de la Obra, con un presupuesto total de S/6 654 308,44, cuyo plazo de ejecución es de doscientos cuarenta (240) días calendario, bajo la modalidad de administración directa.

Para dar inicio a la ejecución de la Obra, la Entidad mediante contrato de locación de servicio n.° 012-2023-GM/MPH de 17 de abril de 2023, contrató los servicios de un (1) Residente de Obra y mediante contrato de locación de servicio n.° 014-2023-GM/MPH de 14 de abril de 2023, contrató los servicios de consultoría para la Supervisión de Obra.

En ese sentido, el 12 de mayo de 2023 se suscribió el Acta de Entrega de Terreno¹ entre los representantes de la Entidad, Residente y Supervisor de Obra, seguidamente el 8 de mayo de 2023, se suscribió el Acta de Inicio de Obra², dando por iniciado la ejecución de la Obra.

Seguidamente, mediante Resolución Gerencial n.° 784-2023-GM/MPH, de 21 de diciembre de 2023, la Entidad aprobó el expediente técnico de adicional de Obra n.° 1, por un monto de mayores metrados de S/864 080,66, Adicionales y nuevas partidas por S/1 195 573,73 y deductivo vinculante n.° 1 por S/1 195 573,73, por lo cual, se realizó una ampliación presupuestal de S/967 338,05.

Asimismo, con Resolución Gerencial n.° 353-2024-GM/MPH, de 27 de agosto de 2024, la Entidad aprobó el expediente técnico de adicional de Obra n.° 2 por un monto de S/627 262,62.

También es importante señalar que, la Entidad aprobó ocho (8) ampliaciones de plazo, quedando para el 15 de enero de 2025, la culminación de la ejecución de la Obra.

Es de precisar que, actualmente la Obra se encuentra concluida, la misma que fue comunicada por el Supervisor de Obra, presentando un cien por ciento (100%) de ejecución, sin embargo, hasta la fecha del informe esta no es recepcionada por la Entidad.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación correspondiente a la culminación de la ejecución de la Obra, últimas valorizaciones e inspección física³ realizada a la Obra, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. PAVIMENTO DE LA AVENIDA SACCSAMARCA PRESENTA FISURAS Y GRIETAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

De la inspección física realizada a la Obra⁴ el 9 de abril de 2025, se identificó que entre las progresivas 0+738 al 0+765, el pavimento en plataforma (9 paños) presentan fisuras y grietas de 4 a 6mm, tanto en sentido transversa como longitudinal subdividiendo los paños, como se muestran a continuación:

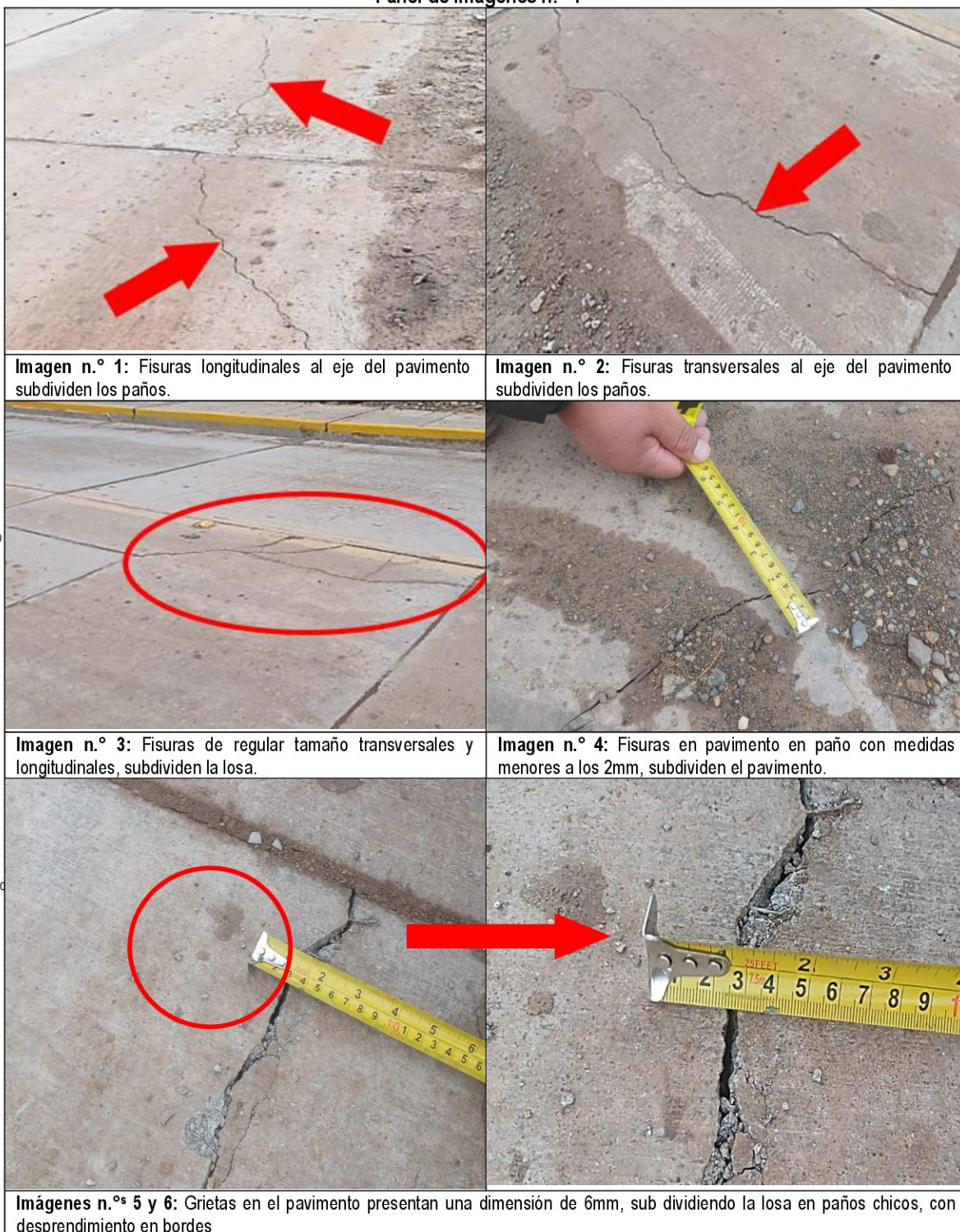
¹ Acta de entrega de terreno de 12 de mayo de 2023, suscrito por representantes de la Entidad, autoridades, Residente y Supervisor de Obra.

² Acta de inicio de Obra de 15 de mayo de 2023, suscrito por el sub gerente de Obras, Residente Obra y Supervisor de Obra.

³ Según actas n.°s 01 y 02-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO, de 20 de marzo y 9 de abril de 2025, respectivamente, contando con la presencia de un representante de la Entidad y auditores del OCI.

⁴ De cuyo resultado se suscribió el acta n.° 02-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 9 de abril de 2025, contando con la presencia de un representante de la Entidad y auditores del OCI.

Panel de imágenes n.º 1



Fuente: Acta n.º 02-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, se advierte que algunas fisuras del pavimento, presentan continuidad hasta las cunetas, como se muestra en las siguientes imágenes.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Panel de imágenes n.º 2



Imágenes n.ºs 7 y 8: Se observan la presencia de fisuras transversales en las cunetas, las mismas que continúan hacia el pavimento afectando a más de 2 paños continuos.

Fuente: Acta n.º 02-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Como también, se advierte que las grietas de los paños, vienen presentando asentamiento de hasta 2cm, como se muestra en las siguientes imágenes.

Panel de imágenes n.º 3



Imágenes n.ºs 9 y 10: Asentamiento de 2cm de paño agrietado, con desprendimiento profundo de bordes.

Fuente: Acta n.º 02-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Por otra parte, durante la inspección física⁵ realizada el 20 de marzo de 2025, se advierte que, en diferentes tramos de la vía, se identificó fisuras, como se muestra a continuación:

⁵ Según acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025, contando con la presencia de un representante de la Entidad y auditores del OCI.

Panel de imágenes n.º 4



Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

De lo expuesto, el pavimento rígido no estaría trabajando adecuadamente, toda vez que, las cargas del tránsito vehicular vendrían afectando considerablemente la estructura, produciendo esfuerzos de pandeo generando agrietamientos, asimismo, la presencia de humedad en la sub base producto de las lluvias y otros factores generaría que el pavimento presente asentamientos, afectando la funcionalidad y vida útil de la Obra, las cuales deberán ser evaluadas por los responsables técnicos de la Obra.

De acuerdo a las condiciones de las fisuras y grietas, estas podrán ser selladas o demolidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 438.24 de la sección 438 pavimento de concreto hidráulico del Manual de Carreteras Especificaciones Técnicas Generales para Construcción – EG 2013, que señala:

“(…)

Si una losa presenta una sola fisura, paralela o perpendicular a una de las juntas, el Supervisor podrá autorizar la recepción provisional del pavimento, sólo si dicha fisura permite ser sellada efectivamente (…)

En caso que el fisuramiento continúe, el Supervisor debe disponer el cambio de paño previa demolición.

Si se presentan fisuras de otra naturaleza, como las de esquina, el Supervisor deberá ordenar su demolición y reconstrucción (…).”



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Reglamento nacional de edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y publicado el 8 de mayo de 2006.**

“(…)

NORMA G.030 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

“(…)

Artículo 26.- El constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos; sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas.

“(…)

NORMA GE.030 CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

“(…)

Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

“(…)”.

- **Manual de carreteras especificaciones técnicas generales para construcción - EG - 2023, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 22-2013-MTC/14 de 17 de julio de 2013 y publicado el 7 de agosto de 2013.**

“(…)”

SECCION 438 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

“(…)”

438.24 Defectos a edades tempranas

Si una losa presenta una sola fisura, paralela o perpendicular a una de las juntas, el supervisor podrá autorizar la recepción provisional del pavimento, sólo si dicha fisura permite ser sellada efectivamente. Dicho sello será efectuado a cuenta, costo y riesgo del Contratista. En caso que el fisuramiento continúe, el Supervisor debe disponer el cambio de paño, previa demolición.

Si se presentan fisuras de otra naturaleza, como las de esquina, el Supervisor deberá ordenar su demolición y reconstrucción. Todas las operaciones a que haya lugar correrán por cuenta del Contratista.

“(…)”.

- **Directiva n.º 003-2013-MPH “Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica”, aprobada con Resolución Gerencial n.º 038-2013-GM/MPH de 6 de febrero de 2013.**

“(…)”

9.4.1.10 Obligaciones del Residente de obra: funciones y responsabilidades

“(…)”

- ❖ Velar directamente y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y cumplimiento de los documentos integrantes del Expediente Técnico; planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, cronogramas, en estricta relación con los rendimientos de cada partida, y demás documentos, así mismo as normas del Reglamento Nacional de Construcciones, garantizando la ejecución de una obra de calidad, y el cumplimiento de todas las metas previstas.

“(…)”

9.4.2.10 Obligaciones del Supervisor de obra: funciones y responsabilidades

“(…)”

- ❖ Verificar la ejecución de controles de calidad de materiales e instalación y/o funcionamiento de las infraestructuras en ejecución.

“(…)”.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

La situación expuesta, podrían generar el riesgo de afectar, la calidad, funcionalidad y vida útil de la Obra.

2. TRABAJOS CONCLUIDOS NO CUMPLIRÍAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NORMATIVA APLICABLE, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA DURABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

De la inspección física a la Obra⁶, realizada el 20 de marzo de 2025, se advierte que, los trabajos realizados hasta la culminación de la Obra, presentan deficiencias técnicas e incumplen las especificaciones técnicas en juntas de dilatación, sardineles, canaletas, colocación de adoquines y pintura, como se detalla a continuación:

a) Sellado de juntas de dilatación

De la revisión a las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico, respecto a la partida de sellado de juntas de dilatación, señala lo siguiente:

“(…)

Finalizado el período de curado y si está previsto el sellado de las juntas, se limpiarán cuidadosamente el fondo y los bordes de la ranura mediante procedimientos satisfactorios para el Supervisor y se aplicará un riego de liga en los bordes cuando lo requiera el tipo de material por emplear.

Posteriormente, se colocará el material de sello previsto en los documentos del proyecto, cuidando la limpieza de la operación (...).”

Sin embargo, durante la inspección física a la Obra, se advierte que, en las progresivas 0+290, 0+090 y 1+200, se realizó el sellado de las juntas sobre superficies sin limpieza previa y sin el cuidado adecuado incumpliendo las especificaciones técnicas, toda vez que, el sellado viene desprendiéndose de las juntas, asimismo, en diferentes tramos de la vía, se pudo verificar la falta de colocación del sellador, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 5



⁶ Según acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025, contando con la presencia de un representante de la Entidad y auditores del OCI.



Imagen n.º 17: Desprendimiento del sellador en junta de dilatación, ubicado en la progresiva 0+290.

Imagen n.º 18: Se evidencia la falta de sellador en juntas de dilatación del pavimento, entre las progresivas 1+200 al 1+300.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Cabe precisar que, el sellado de las juntas se realiza con la finalidad de prevenir la entrada del agua, protegiendo contra posibles daños por desgaste, sin embargo, la falta y prematuro deterioro del sellador disminuye la vida útil del pavimento.

b) Sardineles y canaletas

Durante la inspección física a la Obra, se evidenció que desde la progresiva 0+630 hasta 1+300, los sardineles presentan fisuras transversales y longitudinales, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 6



Imágenes n.ºs 19 y 20: En la progresiva 1+190, se identificó fisuras longitudinales y transversales en el sardinel.

Imagen n.º 21: Entre las progresivas del 0+730 al 0+850, se encontraron fisuras en las juntas del sardinel y veredas.

Imagen n.º 22: Entre las progresivas del 0+630 al 0+714, se encontró fisura en sardinel.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Por otra parte, se identificó deterioro de las canaletas de evacuación pluvial ubicadas entre las progresivas del 1+150 al 1+210; como se aprecia en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 7



Imágenes n.º 23 y 24: Deterioro prematuro de canaletas ubicadas entre las progresivas del 1+150 al 1+210.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Como se aprecia, los sardineles vienen presentando fisuras tanto longitudinales y transversales, evidenciando falta de control técnico adecuado en los trabajos de concreto, asimismo, el desgaste prematuro de las canaletas denotaría la prematura afectación de la vida útil de la Obra.

c) Pintado en pavimento y sardineles

De acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico, en relación a la pintura en pavimento y sardineles menciona lo siguiente:

(...)

Las marcas pintadas con material que corresponde a los tipos de pintura definidos deben tener un espesor húmedo mínimo de 15 mils 0,38, medida sin aplicar microesferas de vidrio o con una tasa de aplicación de pintura de 2,5 - 2,7 m² por litro de pintura.

(...)

La pintura tiene que ser mezclada bien antes de su aplicación y ésta tiene que ser aplicada cuando la temperatura ambiente sea superior a los cuatro grados centígrados (4°C) para las marcas tipo A y de diez grados centígrados (10°C) para los de tipo B.

Las áreas pintadas se tienen que proteger del tránsito hasta que la pintura esté lo suficientemente seca como para prevenir que se adhiera a las ruedas de los vehículos o que éstos dejen sus huellas.

(...)

La retroreflectividad de las pinturas con la finalidad de que las marcas en el pavimento mejoren su visibilidad durante las noches o bajo condiciones de oscuridad o neblina, se consigue por medio de la aplicación de microesferas de vidrio que pueden ser premezcladas ó post mezcladas con la pintura y que deben reunir las características de calidad y tamaño que se dan en la de microesferas de vidrio.

(...)"

Sin embargo, durante el recorrido se identificó el desprendimiento y desgaste prematuro de la pintura en el pavimento y sardineles, asimismo, no se evidencia las características retrorreflectivas de la pintura, incumpliendo las especificaciones técnicas, como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Panel de imágenes n.º 8

**Imágenes del 25 al 30: Pintura en pavimento y sardineles con desgaste prematuro.**

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Es de precisar que, para la aplicación de la pintura en el pavimento y sardineles, los responsables de la ejecución de la Obra debieron prever respecto a las adecuadas condiciones climatológicas, sugeridas en las especificaciones técnicas, asimismo, cumplir con los espesores mínimos, todo ello con el fin de preservar por un periodo largo, la pintura en las vías, como también, se debió considerar las características retroreflectivas de las pinturas para mejorar la visibilidad de la vía, tal como lo establece las especificaciones técnicas.

d) Pintado barandas y tachos

De acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico, en relación a la pintura en barandas menciona lo siguiente:

“ (...)

A los elementos y módulos prefabricados se les dará en taller una mano de pintura epoxídica antióxido de fondo según norma IRAM 1198.

Después de la instalación de la baranda se les dará tres manos de pintura epoxídica esmalte tipo I según norma IRAM 1198.

Aquellas partes que después de la instalación queden inaccesibles como ser la panchuela superior de la baranda, y el interior del pasamano, recibirán las manos de pintura exigidas antes de su instalación.

(...)”.

Sin embargo, durante la inspección se identificó que las barandas metálicas y tachos para residuos, no presentan un adecuado tratamiento de pintura, toda vez que, al simple contacto la pintura viene desprendiéndose, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 9



Imágenes n.ºs 33 y 34: Tachos presentan desgaste de la pintura.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe precisar que, de acuerdo a las especificaciones técnicas, la aplicación de la pintura en barandas, debe contener pintura epoxídica esmalte, las cuales, deberán contener la mano suficiente de pintura antes de su instalación, con el fin de evitar el desgaste y la corrosión de la estructura metálica, prolongando la vida útil de este.

e) Adoquines en veredas

Por otra parte, se advierte que los adoquines dispuestos en el borde del sardinel se encuentran sueltos, a pesar de que fueron fijados con un mortero de concreto en la base, asimismo, se tiene espacios pronunciados entre el sardinel y los adoquines, situación que podría afectar la permanencia de los adoquines en toda la vereda, puesto que el ingreso de agua y otros elementos podría afectar la vida útil de este material, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 10



Imagen n.º 35: Fisura en junta de adoquines.

Imagen n.º 36: Adoquines no se encuentran fijos.

Imágenes n.ºs 37 y 38: Adoquines en borde de sardinel no se encuentran fijos a la base de concreto, asimismo presentan espacios que podrían facilitar su deterioro.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

f) Cajas para drenaje

Por otra parte, respecto al sistema de drenaje se advierte que, la caja con rejilla metálica ubicada en la progresiva 0+285 se encuentra colmatada y obstruida, impidiendo el flujo rápido del agua, asimismo, se observa en su interior el encofrado, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 11



Imágenes n.ºs 39 y 40: Caja ubicado en la progresiva 0+285 se encuentra colmatado y obstruido, asimismo, en su interior presenta material de encofrado.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Es de precisar que dicha infraestructura para drenaje pluvial de acuerdo al artículo 17 de la Norma Técnica CE 040 Drenaje pluvial, deberá cumplir con lo siguiente:

“(…)
17.6.2 En caso de sección no circular, el tirante máximo es igual que 80% de la dimensión vertical del conducto, para tener un diseño conservador respecto a la capacidad del conducto.
“(…)”.

Por tanto, no se permite que el tirante del agua supere el 80% de la altura del canal, situación que se vendría incumpliendo al encontrarse colmatada la caja de drenaje.

g) Señales preventivas e informativas

De la revisión a las especificaciones técnicas del expediente técnico, las partidas 01.06.01 Señal preventiva, 01.06.02 Señal informativa y 01.06.03 Señal de nomenclatura de calles, establecen que el material para las señales deberá ser retroreflectiva, como se menciona a continuación:

“(…)
El fondo de la señal será con material retro reflectivo color amarillo de alta intensidad prismático (Tipo III) (…)
“(…)
La lámina retro reflectante será del tipo III y deberá cumplir con las exigencias de las E.T.C.
“(…)”.

Sin embargo, durante la inspección física a la Obra, se advierte que, las señalizaciones no cumplen las especificaciones técnicas dispuestas en el expediente técnico, toda vez que, las láminas no presentan características retroreflectivas, como se muestra a continuación:

Panel de imágenes n.º 12



Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

Es de precisar que, las señales verticales de acuerdo al capítulo III, del Manual de seguridad vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, son fundamentales para la seguridad vial, para lo cual, deberán tener buena visibilidad, principalmente en condiciones ambientales adversas y estar previstos de material retroreflectante, a fin de reforzar su visibilidad.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 5 de abril de 2006 y sus modificatorias.**

“(…)

NORMA TÉCNICA CE 040 DRENAJE PLUVIAL

Subcolector y colector

17.1 El drenaje de agua pluvial está conformado por un conjunto de subcolectores y colectores necesarios para evacuar la escorrentía superficial producida por las lluvias a una unidad de tratamiento o a un curso natural de agua.

17.2 Los colectores deben aumentar su sección a medida que aumenta el área de drenaje y en base al cálculo del proyectista.

(…)

17.6 El tamaño del conducto es definido con el caudal de diseño, de forma que:

(…)

17.6.2 En caso de sección no circular, el tirante máximo es igual que 80% de la dimensión vertical del conducto, para tener un diseño conservador respecto a la capacidad del conducto.

(…)”.

- **Manual de seguridad vial, aprobado con Resolución Directoral n.º 05-2017-MTC/14 de 1 de agosto de 2017.**

“(…)

CAPÍTULO III INTERACCION ENTRE LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD VIAL

(…)

3.11 LOS ACCIDENTES Y LA SEÑALIZACIÓN - ELEMENTOS DE APOYO

(…)

Señalización Vertical

La señalización de tránsito vertical (reguladora o reglamentaria, preventiva e informativa) es fundamental para la seguridad vial, ellas indican a los usuarios situaciones o localizaciones potencialmente peligrosas. Las señales deben estar diseñadas, localizadas y a su vez deberá contar con un adecuado plan de mantenimiento, de tal modo que permitan alertar sobre situaciones de peligro y que puedan ser leídas y entendidas fácilmente, para guiar a los conductores con un máximo de seguridad. Como ejemplo de señal preventiva tenemos al “Chevrón” que permiten advertir geometrías de difícil lectura.

- Tener buena visibilidad, principalmente en condiciones ambientales adversas (ejemplo neblina, lluvia, etc.).
- Estar provisto de material retro reflectante, para reforzar su visibilidad cuando existe poca luz solar.
- Ser mantenidos adecuadamente para asegurar su efectividad en el tiempo.
- Visibilidad de delineadores en la noche.

Sin embargo, el uso incorrecto de las señales, por parte de las autoridades competentes, causa confusión e incentiva el falta de respeto por las mismas.

(…)”.

- **Expediente técnico de la Obra aprobado con Resolución Gerencial n.º 237-2023-GM/MPH de 14 de marzo de 2023.**

“(…)

Especificaciones técnicas

1.4.16 SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION E = 15 mm

DESCRIPCIÓN

Finalizado el período de curado y si está previsto el sellado de las juntas, se limpiarán cuidadosamente el fondo y los bordes de la ranura mediante procedimientos satisfactorios para el Supervisor y se aplicará un riego de liga en los bordes cuando lo requiera el tipo de material por emplear.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Posteriormente, se colocará el material de sello previsto en los documentos del proyecto, cuidando la limpieza de la operación, recogiendo los excesos del material de sello y tomando precauciones para evitar que la junta sellada quede con menisco convexo o presente soluciones de continuidad en los bordes.

(...)

1.6 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

1.6.1 SEÑAL PREVENTIVA

(...)

MATERIALES

Los materiales a emplear en las señales serán los que indiquen los planos y documentos del Expediente Técnico. El fondo de la señal será con material retro reflectivo color amarillo de alta intensidad prismático (Tipo III). El símbolo y el borde del marco se pintarán en color negro con el sistema de serigrafía. Los materiales serán concordantes con los siguientes requerimientos para los paneles, material retro reflectivo y cimentación.

1.6.2 SEÑAL INFORMATIVA

(...)

REQUERIMIENTOS DE SEÑALES INFORMATIVAS

Las señales de información general serán de tamaño variable, fabricados en plancha de fibra de vidrio de 4 mm de espesor, con resina poliéster, y con una cara de textura similar al vidrio, presentando una superficie lisa que permita recibir el material adhesivo de las láminas retro reflectivas. El panel debe estar libre de fisuras o deformaciones que afecten su rendimiento, alteren sus dimensiones o reduzcan su nivel de servicio. El fondo de la señal será en lámina retro reflectante color verde, grado ingeniería. El mensaje a transmitir y los bordes irán con material re flectorizante de grado alta intensidad de color blanco.

Las letras serán recortadas en una sola pieza, no se aceptarán letras formadas por segmentos.

La lámina retro reflectante será del tipo III y deberá cumplir con las exigencias de las E.T.C.

1.6.3 SEÑAL DE NOMENCLATURA DE CALLES

(...)

El material retro reflectivo que se coloque en los paneles será en láminas de una sola pieza, así como los símbolos y letras. No se permitirá la unión, despiece y traslapes de material, exceptuando de esta disposición solo los marcos y el fondo de las señales de información.

1.6.4 PINTADO DE PAVIMENTO (LINEA CONTINUA)

1.6.5 PINTADO DE PAVIMENTO (SIMBOLOS Y LETRAS)

1.6.6 PINTADO DE SARDINELES

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en el suministro, almacenamiento, transporte y aplicación de marcas permanentes sobre un pavimento terminado.

Las marcas a aplicar en el pavimento sirven para delimitar los bordes de pista, separar los carriles de circulación en autopistas y el eje de la vía en carreteras bidireccionales de una sola pista. También tiene por finalidad resaltar y delimitar las zonas con restricción de adelantamiento.

También las marcas en el pavimento pueden estar conformadas por símbolos y palabras con la finalidad de ordenar encausar y regular el tránsito vehicular y complementar y alertar al conductor de la presencia en la vía de colegios, cruces de vías férreas, intersecciones, zonas urbanas y otros elementos que pudieran constituir zonas de peligro para el usuario.

El diseño de las marcas en el pavimento, dimensiones, tipo de pintura y colores a utilizar deberán estar de acuerdo a los planos y documentos del proyecto, el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del MTC y a las disposiciones del Supervisor.

(...)

RETROREFLECTIVIDAD DE LAS PINTURAS DE TRÁNSITO

La retroreflectividad de las pinturas con la finalidad de que las marcas en el pavimento mejoren su visibilidad durante las noches o bajo condiciones de oscuridad o neblina, se consigue por medio de la



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

aplicación de microesferas de vidrio que pueden ser premezcladas ó post mezcladas con la pintura y que deben reunir las características de calidad y tamaño que se dan en la de microesferas de vidrio.

(...)

MARCAS PINTADAS

Las marcas pintadas con material que corresponde a los tipos de pintura definidos deben tener un espesor húmedo mínimo de 15 mils 0,38, medida sin aplicar microesferas de vidrio o con una tasa de aplicación de pintura de 2,5 - 2,7 m² por litro de pintura.

(...)

La pintura tiene que ser mezclada bien antes de su aplicación y ésta tiene que ser aplicada cuando la temperatura ambiente sea superior a los cuatro grados centígrados (4°C) para las marcas tipo A y de diez grados centígrados (10°C) para los de tipo B.

Las áreas pintadas se tienen que proteger del tránsito hasta que la pintura esté lo suficientemente seca como para prevenir que se adhiera a las ruedas de los vehículos o que éstos dejen sus huellas.

(...)

1.7.1 BARANDA METÁLICAS

1.7.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA

(...)

PINTURA

A los elementos y módulos prefabricados se les dará en taller una mano de pintura epoxídica antióxido de fondo según norma IRAM 1198.

Después de la instalación de la baranda se les dará tres manos de pintura epoxídica esmalte tipo I según norma IRAM 1198.

Aquellas partes que después de la instalación queden inaccesibles como ser la panchuela superior de la baranda, y el interior del pasamano, recibirán las manos de pintura exigidas antes de su instalación.

El color de la pintura esmalte será preferentemente claro. En las sucesivas manos se adicionará sobre tonos para posibilitar el contralor del cubrimiento.

Los materiales de pintura, tanto en calidad, su tipo y color deberán ser aprobados por la Supervisión de obra.

(...)"

- Directiva n.º 003-2013-MPH "Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobada con Resolución Gerencial n.º 038-2013-GM/MPH de 6 de febrero de 2013.

"(...)

9.4.1.10 Obligaciones del Residente de obra: funciones y responsabilidades

(...)

- ❖ Velar directamente y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y cumplimiento de los documentos integrantes del Expediente Técnico; planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, cronogramas, en estricta relación con los rendimientos de cada partida, y demás documentos, así mismo as normas del Reglamento Nacional de Construcciones, garantizando la ejecución de una obra de calidad, y el cumplimiento de todas las metas previstas.

(...)

9.4.2.10 Obligaciones del Supervisor de obra: funciones y responsabilidades

(...)

- ❖ Verificar la ejecución de controles de calidad de materiales e instalación y/o funcionamiento de las infraestructuras en ejecución.

(...)"

La situación expuesta, respecto a los trabajos deficientemente ejecutados, que incumplen las especificaciones técnicas y normativa establecida, podrían generar el riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la Obra.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

3. MUROS DE CONCRETO ARMADO PRESENTAN SEGREGACIÓN Y CANGREJERAS, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE DISMINUIR LA RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO, AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO, LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES.

De la inspección física a la Obra, realizada el 20 de marzo de 2025, se advierte que los muros contrafuerte ubicados desde la progresiva 0+804 al 0+860, presentan cangrejas y segregación de concreto, asimismo, el acero que conforma la vereda se encuentra expuesto, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 13



Imágenes n.ºs 43 y 44: Acero expuesto en veredas, asimismo se evidencia la segregación de la corona de contrafuerte y veredas.



Imagen n.º 45: Se evidencia parte del muro y contrafuerte con resane.

Imagen n.º 46: Contrafuerte presenta cangrejas.



Imágenes n.ºs 47 y 48: Presencia de cangrejas tanto en base y cuerpo de contrafuerte.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Es de precisar que, la segregación en veredas constituye un riesgo para los transeúntes, toda vez que, al encontrarse los aceros expuestos en la base de la vereda (voladizo), la resistencia de dicha estructura disminuiría considerablemente, asimismo, la corona del contrafuerte con segregación no aportaría mayor resistencia para la cual fue diseñada.

Por otra parte, se conoce que las cangrejas en las estructuras de concreto son puntos débiles frente a una alta concentración de esfuerzos, como son los contrafuertes, quienes por su diseño aportan resistencia a los muros de contención; sin embargo, al presentar cangrejas, estos disminuyen considerablemente su resistencia, lo cual podría afectar la vida útil de la Obra.

Por otra parte, se advierte que los paños del muro de contención ubicado en la progresiva 0+762, presenta una deformación en el cabezal del muro de 1.5cm y 2.5cm respecto al eje de los muros, como se muestra a continuación:

Panel de imágenes n.º 14



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

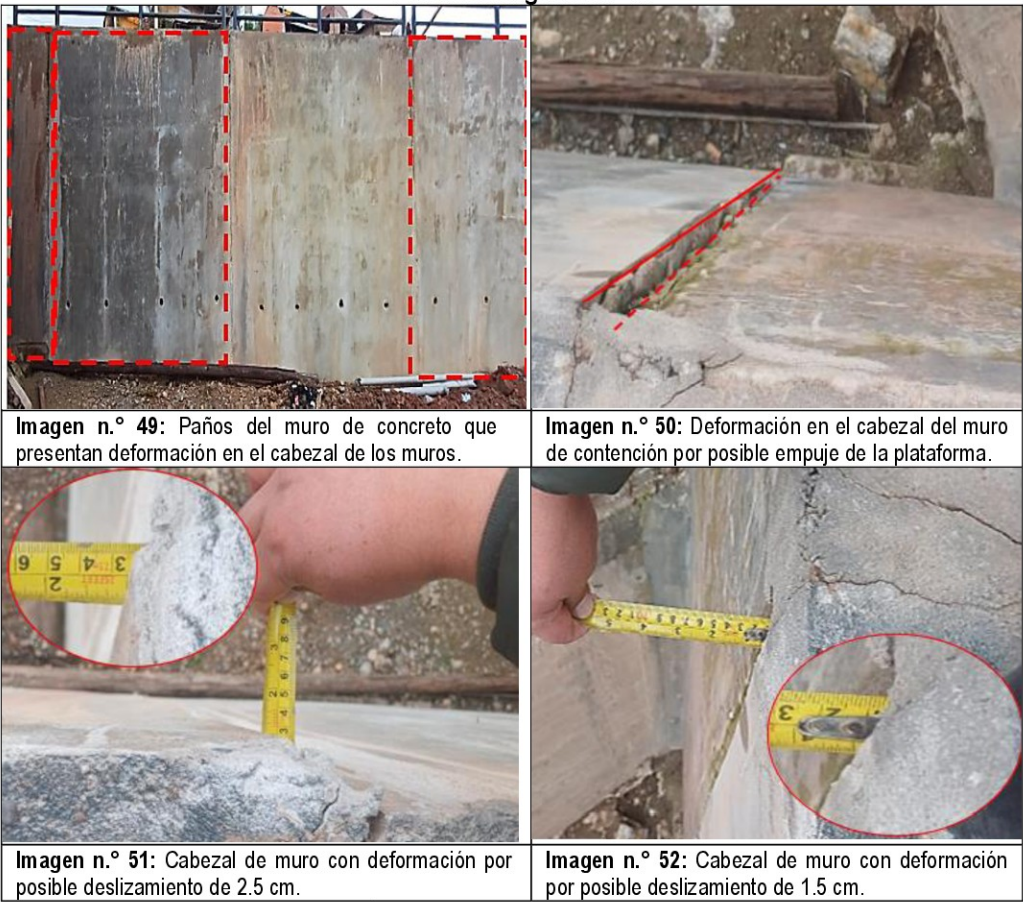


Imagen n.º 49: Paños del muro de concreto que presentan deformación en el cabezal de los muros.

Imagen n.º 50: Deformación en el cabezal del muro de contención por posible empuje de la plataforma.

Imagen n.º 51: Cabezal de muro con deformación por posible deslizamiento de 2.5 cm.

Imagen n.º 52: Cabezal de muro con deformación por posible deslizamiento de 1.5 cm.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, la deformación de los muros en los cabezales con 1.5 a 2.5 cm, pudo haberse originado por diferentes factores externos a los que son sometidos los muros durante y después del vaciado del concreto (esfuerzos laterales y filtración de agua); para lo cual los responsables de la ejecución deberán identificar y considerar los riesgos que implicaría estas deformaciones respecto a la durabilidad y vida útil de la Obra.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 5 de abril de 2006 y sus modificatorias.**

“(…)

NORMA TÉCNICA E.060 CONCRETO ARMADO

Capítulo 5: Calidad del concreto, mezclado y colocación

“(…)

5.2 DOSIFICACIÓN DEL CONCRETO

5.2.1 La dosificación de los materiales para el concreto debe establecerse para permitir:

- (a) Se logre la trabajabilidad y consistencia que permitan colocar fácilmente el concreto dentro del encofrado y alrededor del refuerzo bajo las condiciones de colocación que vayan a emplearse, sin segregación ni exudación excesiva.

“(…)

5.8 MEZCLADO DEL CONCRETO

“(…)

5.8.4 El concreto preparado en obra se debe mezclar de acuerdo con lo siguiente:

- (a) El concreto deberá ser mezclado en una mezcladora capaz de lograr una combinación total de los materiales, formando una masa uniforme dentro del tiempo especificado y descargando el concreto sin segregación.

“(…)

5.10 COLOCACIÓN DEL CONCRETO

5.10.1 El concreto debe ser depositado lo más cerca posible de su ubicación final para evitar la segregación debida a su manipulación o desplazamiento.

“(…)

5.10.3 No se debe colocar en la estructura el concreto que haya endurecido parcialmente o que se haya contaminado con materiales extraños.

“(…)

CAPÍTULO 21. Disposiciones especiales para el diseño sísmico

“(…)

21.9 Muros estructurales de concreto reforzado

“(…)

21.9.3.3 El diseño de las mezclas de concreto para los muros de espesores reducidos, deberá tomar en cuenta las condiciones de trabajabilidad para lograr un concreto homogéneo sin segregación ni cangrejeras.

“(…)”.

- **Directiva n.º 003-2013-MPH “Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica”, aprobada con Resolución Gerencial n.º 038-2013-GM/MPH de 6 de febrero de 2013.**

“(…)

9.4.1.10 Obligaciones del Residente de obra: funciones y responsabilidades

“(…)

- ❖ Velar directamente y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y cumplimiento de los documentos integrantes del Expediente Técnico; planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, cronogramas, en estricta relación con los rendimientos de cada partida, y demás documentos, así mismo as normas del Reglamento Nacional de Construcciones, garantizando la ejecución de una obra de calidad, y el cumplimiento de todas las metas previstas.

“(…)

9.4.2.10 Obligaciones del Supervisor de obra: funciones y responsabilidades

“(…)

- ❖ Verificar la ejecución de controles de calidad de materiales e instalación y/o funcionamiento de las infraestructuras en ejecución.

“(…)”.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

La situación expuesta, podría disminuir la resistencia de la estructura de concreto, situación que podría afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la Obra, así como, la seguridad de los transeúntes.

4. TRABAJOS CULMINADOS EN LA OBRA, NO GARANTIZAN LA SEGURIDAD ANTE POSIBLES RIESGOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TRANSEÚNTES Y POSIBLES DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

De la inspección física a la Obra, se ha identificado dos (2) sectores de riesgo y posible afectación de la infraestructura, propiedad de terceros y afectación de la integridad física de los transeúntes, como se detalla a continuación:

a) Cimentación expuesta de muro

Durante el recorrido, se identificó en la progresiva 0+504, la cimentación expuesta del muro de la Institución Educativa n.º 36475, debido al corte de talud realizado durante la ejecución de la Obra, el cual, representa un riesgo para los transeúntes ante posible caída, como se muestra en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 15



Imágenes n.º 53 y 54: Cimentación de muro se encuentra expuesta, generando el riesgo de desplomarse y afectar la integridad física de transeúntes.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, el numeral 23, Excavaciones de la Norma Técnica G.050 Seguridad durante la construcción, menciona:

“(…)

Si la excavación se realiza en zona adyacente a una edificación existente, se preverá que la cimentación del edificio existente esté suficientemente garantizada.

(…)”.

Por lo tanto, los responsables de la ejecución de la Obra, deben garantizar la seguridad de las edificaciones existentes aledañas al ámbito de ejecución, sin embargo, al dejar expuesta la cimentación de la Institución Educativa, se generaría el riesgo de afectar la integridad física de los transeúntes y vehículos ante posible caída.

b) Socavación en alcantarilla

Durante el recorrido se advierte que, la alcantarilla ubicada en la progresiva 0+860 no presenta las medidas necesarias para prevenir la socavación en la salida, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINÓNEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Panel de imágenes n.º 16



Imágenes n.ºs 55 y 56: Alcantarilla ubicada en la progresiva 0+860, no presenta un dissipador conforme a la topografía del terreno que mitigue adecuadamente la energía y en efecto la socavación.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Al respecto, se precisa que, de acuerdo a la topografía del terreno, el dissipador debería ser dispuesto de tal manera que pueda mitigar la socavación por la intensidad de descarga del caudal, conforme lo establece el literal C, numeral 4.1.1.3.7 Consideraciones de diseño del Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje, que señala lo siguiente:

“(…)

Si la velocidad del flujo a la entrada y particularmente a la salida de la alcantarilla es alta, puede producir procesos de socavación local que afecte su estabilidad, por ello, se recomienda la protección del cauce natural mediante la construcción de emboquillados de piedra, enchapado de rocas acomodadas u otros tipos de revestimientos, los cuales deberán extenderse hasta zonas donde la socavación local no tenga incidencia sobre la protección.

“(…)”.

Por lo tanto, se configura que la alcantarilla ubicada en la progresiva 0+860, al no presentar un dissipador adecuado podría sufrir deterioro por socavación, conllevando a un riesgo ante una posible afectación de las zonas aledañas a la infraestructura.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA del 5 de abril de 2006 y sus modificatorias.**

“(…)”

NORMA G-050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

“(…)”

23. EXCAVACIONES

23.1 Requisitos generales

“(…)”

- Las excavaciones que crucen caminos y vías de acceso deberán cubrirse con planchas de metal de resistencia apropiada u otro medio equivalente, a menos que la excavación sea de tal magnitud que represente un peligro para los vehículos y equipos. En tales casos se deberá poner barreras en el camino.
- Las vías públicas de circulación deben estar libres de material excavado u otro objeto que constituye un obstáculo.
- “(…)”
- La determinación y diseño de un sistema de soporte de la tierra se basará en un análisis detallado de los siguientes factores: profundidad del corte, cambios previstos del suelo debidos al aire, sol, agua, y movimiento del terreno por vibraciones originadas por vehículos o voladuras, y empuje de tierras.

23.1 Instalación de barreras

(...)

- Si la excavación se realiza en zona adyacente a una edificación existente, se preverá que la cimentación del edificio existente esté suficientemente garantizada.

(...)"

- **Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje aprobado con Resolución Directoral n.º 20-2011-MTC/14, de 12 de setiembre de 2011.**

"(...)

4.1.1.3 Alcantarillas

(...)

4.1.1.3.7 Consideraciones de diseño

(...)

C Socavación local a la salida de la alcantarilla

Si la velocidad del flujo a la entrada y particularmente a la salida de la alcantarilla es alta, puede producir procesos de socavación local que afecte su estabilidad, por ello, se recomienda la protección del cauce natural mediante la construcción de emboquillados de piedra, enchapado de rocas acomodadas u otros tipos de revestimientos, los cuales deberán extenderse hasta zonas donde la socavación local no tenga incidencia sobre la protección.

Una medida para reducir la velocidad del flujo, es la construcción de aliviaderos de entrada y salida de la alcantarilla en forma escalonada con el objetivo de disipar la energía hidráulica.

(...)"

La situación expuesta, respecto a los posibles riesgos podría afectar la integridad física de los transeúntes ante un posible desplome de la cimentación expuesta y daños a la infraestructura vial por la inadecuada colocación de dissipador en la alcantarilla.

5. VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO EJECUTADAS Y PARCIALMENTE EJECUTADAS, DENOTARÍAN QUE LA OBRA NO SE ENCUENTRA CONCLUIDA, SITUACIÓN QUE ES PASIBLE DE APLICACIÓN DE PENALIDADES.

De la revisión efectuada a la valorización n.º 3 del adicional de Obra n.º 2 y valorización de Obra n.º 11 del adicional de Obra n.º 1, correspondiente al mes de diciembre de 2024 y enero de 2025, respectivamente, así como, de la inspección física realizada a la Obra; se advierte que, las partidas: 02.01.02.04 Eliminación de material excedente a DME para D>5KM del componente muro de contención y 01.07.05.06.01 Colocación de tierra negra y 01.07.05.06.02 Colocación de plantas del componente sardinel para áreas de jardín (gradería), fueron aprobadas por el Supervisor de Obra, pese a estar parcialmente ejecutadas y no ejecutadas; lo descrito se desarrolla a continuación:

a) Eliminación de material excedente a DME para D>5KM

Al respecto, se identificó que el Residente de Obra valorizó la partida 02.01.02.04 Eliminación de material excedente a DME para D>5KM, en la valorización n.º 3 del adicional de Obra n.º 2, correspondiente del 26 al 31 de diciembre de 2024, presentando un avance acumulado del cien por ciento (100%) y un saldo por ejecutar de cero por ciento (0%), como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

Imagen n.º 57

Planilla de metrados de la Valorización n.º 3 del adicional de Obra n.º 2

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ANTERIOR			AVANCE			ACUMULADO			
		Unid	Medrado	Precio	PARCIAL	SubTotal	Medrado	Valorizado	%	Medrado	Valorizado	%	Medrado	Valorizado	%
01	ADICIONAL POR MAYORES MEDRADOS					51,922.27									
01.05	VEREDAS Y OBRAS DE ARTE					51,922.27									
01.05.03	VEREDAS DE CONCRETO					51,922.27									
01.05.03.02	BASE GRANULAR (E = 10 CM)	m2	291.76	132.20	38,570.67	38,570.67	-	0.00%	291.76	38,570.67	100.00%	291.76	38,570.67	100.00%	
01.05.03.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4" INCRUSTADO	m3	29.18	457.96	13,351.60	13,351.60	-	0.00%	29.18	13,351.60	100.00%	29.18	13,351.60	100.00%	
02	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS					999,688.85									
02.01	MURO DE CONTENCIÓN					743,935.96									
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					1,369.02									
02.01.01.01	Trazo, nivelación y replantes preliminar	m2	510.91	1.33	679.51	679.51	510.91	679.51	100.00%		0.00%	510.91	679.51	100.00%	
02.01.01.02	Trazo, nivelación y replantes durante el proceso	m2	510.91	1.33	679.51	679.51	510.91	679.51	100.00%		0.00%	510.91	679.51	100.00%	
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					107,221.70									
02.01.02.01	Excavación Ortoplanaria a terreno con material col	m3	2,171.05	15.38	32,956.54	32,956.54	2,171.05	32,956.54	100.00%		0.00%	2,171.05	32,956.54	100.00%	
02.01.02.02	Refino, nivelación y compactación en terreno con	m3	319.50	0.95	303.53	303.53	319.50	303.53	100.00%		0.00%	319.50	303.53	100.00%	
02.01.02.03	Refino y compactado con material de préstamo	m3	1,369.12	13.00	17,795.56	17,795.56	1,369.12	17,795.56	100.00%		0.00%	1,369.12	17,795.56	100.00%	
02.01.02.04	Eliminación de material excedente a DME para D	m3	2,713.82	20.70	56,176.07	56,176.07	2,713.82	56,176.07	100.00%		0.00%	2,713.82	56,176.07	100.00%	
02.01.03	LEBRAS DE CONCRETO SIMPLE					12,538.35									
02.01.03.01	Solado para zapatas de muro de contención E=10c	m2	327.80	38.25	12,538.35	12,538.35	327.80	12,538.35	100.00%		0.00%	327.80	12,538.35	100.00%	
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					600,528.10									
02.01.02.04	Eliminación de material excedente a DME para D									2,713.82			56,176.07	100.00%	
02.01.05	MURO DE CONTENCIÓN INCLINADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES					791.38									

Imagen n.º 57: Partida 02.01.02.04 Eliminación de material excedente presenta una valorización acumulada de 100%.

Imagen n.º 57: Partida 02.01.02.04 Eliminación de material excedente presenta una valorización acumulada de 100%.

Fuente: Valorización n° 3 del adicional de Obra n° 2, el cual corresponde del 26 al 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, de la inspección física a la Obra, se advierte que en referencia a la progresiva 0+860, aún se encuentra material excedente de la Obra donde se ejecutó el muro de contención que corresponde al adicional de Obra n.º 2, el cual, se encuentra dispuesto en propiedad de terceros, como se aprecia en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 17



Imágenes n.ºs 58 y 59: Material excedente de Obra se encuentra dispuesto en propiedad de terceros.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

De lo descrito, se advierte que, el Supervisor de Obra aprobó la valorización n.º 3 del adicional de Obra n.º 2, pese a que, la partida 02.01.02.04 Eliminación de material excedente a DME para D>5KM, se ejecutó parcialmente.

b) Tierra negra y plantas

Por otra parte, se identificó que el Residente de Obra valorizó las partidas 01.07.05.06.01 Colocación de tierra negra y 01.07.05.06.02 Colocación de plantas del componente sardinel para áreas de jardín (gradería), en la valorización n.º 11 del adicional de Obra n.º 1, correspondiente del 1 al 15 de enero de 2025, presentando un avance acumulado del cien por ciento (100%) y un saldo por ejecutar de cero por ciento (0%), como se muestra a continuación:

Imagen n.º 60
Planilla de metrados de la Valorización n.º 11 del adicional de Obra n.º 1

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO					AVANCE							
		Unid.	Metrado	Precio	PARTIAL	SubTotal	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO	
							Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
01.06.01	ADICIONAL POR MAYORES METRADOS				800.548,44									
	Pintura en marco exterior con esmalte 2 marcos	m2	64,22	11,29	725,04	725,04	-	-	0,00%	64,22	725,04	100,00%	64,22	725,04
01.07.01	OBRAS DE JARDINERIA				23.019,24									
01.07.02	SARDEÑALES PARA AREAS DE ANFIM (GRADERIA)				23.019,24									
01.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				410,76									
01.07.02.01	Excavación manual en terreno conglomero	m3	5,42	31,57	171,11	171,11	5,42	171,11	100,00%	-	-	0,00%	5,42	171,11
01.07.02.02	Pavimento de material excedente hasta 0,30m	m3	5,87	28,64	168,12									
01.07.02.03	Pavimento de material excedente hasta 0,30m	m3	63,87	1,12	71,53									
01.07.03	CONCRETO SIMPLE				411,15									
01.07.03.01	Concreto Fc = 180 kg/cm2 CM modificado para solado de estribos	m2	10,35	42,89	787,03									
01.07.04	CONCRETO ARMADO				13.056,40									
01.07.04.01	Concreto Fc = 180 kg/cm2 en Sardinia y Alcantara	m3	10,85	502,37	9.459,67	9.459,67	10,85	9.459,67	100,00%	-	-	0,00%	10,85	9.459,67
01.07.04.02	Encofrado y desmoldado para estribos	m2	92,45	39,23	3.626,81	3.626,81	92,45	3.626,81	100,00%	-	-	0,00%	92,45	3.626,81
01.07.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS				4.112,10									
01.07.05.01	Pavimento de concreto armado	m2	28,62	30,06	2.577,52	2.577,52	28,62	2.577,52	100,00%	-	-	0,00%	28,62	2.577,52
01.07.05.02	Tarima en exteriores, mac. CA 14, en 15 cm, h 15 mm	m2	63,36	24,22	1.534,59	1.534,59	63,36	1.534,59	100,00%	-	-	0,00%	63,36	1.534,59
01.07.06	OTROS				4.512,87									
01.07.06.01	Colocación de tierra negra	m3	16,95	148,21	2.512,16	2.512,16	-	-	0,00%	16,95	2.512,16	100,00%	16,95	2.512,16
01.07.06.02	Colocación de plantas	m2	41,15	51,05	2.100,71	2.100,71	-	-	0,00%	41,15	2.100,71	100,00%	41,15	2.100,71
01.07.05.06.01	Colocación de tierra negra	m3	16,95	148,21	2.512,16	2.512,16	-	-	0,00%	16,95	2.512,16	100,00%	16,95	2.512,16
01.07.05.06.02	Colocación de plantas	m2	41,15	51,05	2.100,71	2.100,71	-	-	0,00%	41,15	2.100,71	100,00%	41,15	2.100,71

Imagen n.º 60: Partidas 01.07.05.06.01 Colocación de tierra negra y 01.07.05.06.02 Colocación de plantas, presentan una valorización acumulada de 100%.

Fuente: Valorización n.º 11 del adicional de Obra n.º 1, el cual corresponde del 1 al 15 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, de la inspección física a la Obra, se advierte que el área verde en gradería no presenta relleno de material orgánico o tierra negra, ni se realizó la colocación de plantaciones, sin embargo, estas partidas fueron valorizadas en su totalidad, como se aprecia en las imágenes siguientes:

Panel de imágenes n.º 18



Imágenes n.ºs 61 y 62: Sardineles en gradería no presentan relleno de tierra negra, ni colocación de plantaciones.

Fuente: Acta n.º 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

De lo expuesto, se precisa que la Obra, no se encuentra culminada, en vista que las referidas partidas no fueron ejecutadas en su totalidad, sin embargo, dicha situación no fue advertida por el Supervisor de Obra, por tanto, es pasible de aplicación de penalidad, según lo establecido en la cláusula séptima, del inciso de otras penalidades del contrato n.º 007-2024-GM/MPH de 2 de mayo de 2024, que estipula lo siguiente:

(...)

OTRAS PENALIDADES

(...)

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
07	Por valorizar Obras y/o metrados no ejecutados (sobre - valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones proyectadas	Se aplicará una penalidad de 20% UIT.	Según informe de la Oficina de la Sub Gerencia de Estudios

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
		Por cada ocurrencia.	Supervisión y Liquidación.
(...)	(...)	(...)	(...)

(...).

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Directiva n.º 003-2013-MPH “Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica”, aprobada con Resolución Gerencial n.º 038-2013-GM/MPH de 6 de febrero de 2013.**

“(…)

XX INFORME DE AVANCE DE OBRA

Los informes de avances de obra, deben ser presentados por el Residente de Obra al Supervisor o Inspector para su revisión y aprobación. El informe mensual debe detallar la valorización de avance físico de obra, valorización de avance financiero, manifiesto de gasto, movimiento de almacén, control de mano de obra y control de equipos, logros, problemas, soluciones, etc (...)

(...)

- ❖ La valorización acumulada de obra servirá para ser contrastada con el gasto acumulado registrado en los auxiliares estándares, elaborados mes a mes y reportados en los informes mensuales del Residente de Obra.
- ❖ De las valorizaciones:
 - El residente formulará los metrados y valorizaciones de avance de obra, elaborado de acuerdo al presupuesto aprobado, el supervisor o inspector verificará los metrados in situ.
 - Las valorizaciones se efectuarán el último día del mes valorizado.
 - Las valorizaciones en obras por Administración directa, serán elaborados de acuerdo a los metrados, los precios unitarios que figuran en el presupuesto del expediente técnico aprobado, agregando la ejecución de los gastos generales.
 - Las valorizaciones correspondientes a los mayores metrados, modificaciones y/o adicionales, se presentarán separadamente y teniendo en consideración el costo unitario previamente autorizado y aprobado por Resolución respectiva.

(...).

- **Contrato de Locación de Servicios n.º 007-2024-GM/MPH de 2 de mayo de 2024, Contrato de Locación de Servicios de consultoría para la Supervisión de la Obra.**

“(…)

CLÁUSULA SÉPTIMA: PENALIDADES

(...)

OTRAS PENALIDADES

PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
(...)			
04	Por Valorizar Obras y/o metrados no ejecutados (sobre – valorización) y pagos en exceso, valorizaciones proyectadas	Se aplicará una penalidad de 20% UIT. Por cada ocurrencia	Según informe de la oficina de subgerencia de Estudios y Liquidación

(...).

La situación expuesta, evidenciaría que la Obra no se encontraría concluida, asimismo, la inaplicación de penalidades a la Supervisión de Obra, podrían constituir un perjuicio económico a la Entidad.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:19:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:04:13 -05:00



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:20:33 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5 - Culminación de la Obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, las cuales han sido señaladas en el numeral V.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas que pudieran afectar de manera inmediata la continuidad, el resultado y el logro de los objetivos del proceso objeto del Control Concurrente.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Hito de Control n.º 5 - Culminación de la Obra, del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la Obra, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene cinco (5) situaciones adversas identificadas como resultado de la ejecución del Hito de Control n.º 5 – Culminación de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente informe.

Huancavelica, 24 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por ICHPAS
ORDÓÑEZ Heliana FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-04-2025 18:21:13 -05:00

Heliana Ichpas Ordoñez
Supervisora



Firmado digitalmente por GUILLEN
QUINONEZ Josely FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-04-2025 18:04:57 -05:00

Josely Guillen Quiñonez
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por ICHPAS
ORDÓÑEZ Heliana FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-04-2025 18:21:53 -05:00

Heliana Ichpas Ordoñez
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huancavelica

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. PAVIMENTO DE LA AVENIDA SACCSAMARCA PRESENTA FISURAS Y GRIETAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta n.° 02-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 9 de abril de 2025, de inspección física a la Obra.

- 2. TRABAJOS CONCLUIDOS NO CUMPLIRÍAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NORMATIVA APLICABLE, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA DURABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta n.° 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025, de inspección física a la Obra.

- 3. MUROS DE CONCRETO ARMADO PRESENTAN SEGREGACIÓN Y CANGREJERAS, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE DISMINUIR LA RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO, AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO, LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES.**

N°	Documento
1	Acta n.° 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025, de inspección física a la Obra.

- 4. TRABAJOS CULMINADOS EN LA OBRA, NO GARANTIZAN LA SEGURIDAD ANTE POSIBLES RIESGOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TRANSEÚNTES Y POSIBLES DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL.**

N°	Documento
1	Acta n.° 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025, de inspección física a la Obra.

- 5. VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO EJECUTADAS Y PARCIALMENTE EJECUTADAS, DENOTARÍAN QUE LA OBRA NO SE ENCUENTRA CONCLUIDA, SITUACIÓN QUE ES PASIBLE DE APLICACIÓN DE PENALIDADES.**

N°	Documento
1	Acta n.° 01-2025/MPH/OCI/SAN GERÓNIMO de 20 de marzo de 2025, de inspección física a la Obra.



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINÓNEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:05:24 -05:00

APÉNDICE N° 2
EVALUACIÓN DE SITUACIONES ADVERSAS DEL HITO ANTERIOR

N°	Situaciones Adversas	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Barandas en graderías, deficientemente ejecutadas, podrían generar riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la Obra.	Oficio n.° 103-2025-GM/MPH de 15 de abril de 2025.	Con informe n.° 176-2025-SGO-GINPLAT-MPH/ABH de 8 de abril de 2025, el Sub Gerente de Obras manifiesta lo siguiente: “(…) Los responsables técnicos han subsanado la profundidad para su instalación y la estabilidad de las mismas, cumpliendo con las especificaciones técnicas en los acabados, uniones entre tuberías y el pintado, según la aprobación del supervisor de Obra (…).”	Corregida
2	Fisuras en losa de alcantarillado, muros de contención y cangrejas en tarrajeo incumplen normativa aplicable, situación que, podrían generar riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la Obra.	Oficio n.° 103-2025-GM/MPH de 15 de abril de 2025.	Con informe n.° 176-2025-SGO-GINPLAT-MPH/ABH de 8 de abril de 2025, el Sub Gerente de Obras manifiesta lo siguiente: “(…) FISURA EN LOSADE ALCANTARILLADO (…) los responsables técnicos realizaron el corte del pavimento en las áreas con fisuras superficiales. Posteriormente llevaron a cabo la reposición de concreto (…). MUROS DE CONTENCIÓN Y CANGREJERAS EN TARRAJEO INCUMPLEN NORMATIVA Los responsables técnicos realizaron el picado y el retiro del material afectado por las fisuras en los tarrajes (…). Posteriormente se aplicó un aditivo epóxido de adherencia (…). En cuanto a las fisuras en la unión de la corona del muro de contención con la vereda en la Av. San Gerónimo (…) se demolió la vereda y se procedió con la reposición del concreto (…).”	Corregida
3	Exposición de red de alcantarillado y buzón en la excavación para muro de contención, pone en riesgo la integridad de los trabajadores y la estabilidad de la estructura.	Oficio n.° 103-2025-GM/MPH de 15 de abril de 2025.	Con informe n.° 039-2025-OBRA SAN GERONIMO-RO-KIPL-SGO-GINPLAT/MPH de 24 de marzo de 2025, el Residente de Obra manifiesta lo siguiente: “(…) Se tuvo la excavación en material propio para la ejecución del muro de contención, (…) lo cual afectó indirectamente las redes troncales de agua y desagüe dejándolas expuestas, no obstante, se realizó trabajos de sostenimiento de las redes troncales hasta realizar el relleno respectivo (…).”	Corregida



Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDÓÑEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:23:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GUILLÉN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:05:24 -05:00

APÉNDICE N° 3

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Hito de control n.º 1: Tercera valorización



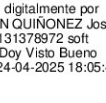
1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Hito de control n.º 2 - Quinta valorización



1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Hito de control n.º 3 - Sexta valorización



1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Hito de control n.º 4 - Décima valorización

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Firmado digitalmente por
ICHPAS ORDONEZ Heliana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:23:41 -05:00

Firmado digitalmente por
GUILLEN QUINONEZ Josely
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-04-2025 18:05:47 -05:00

Huancavelica, 24 de abril de 2025.

OFICIO N° 000582-2025-CG/OC0396

Señor:

Toribio Wilfredo Castro Cornejo

Alcalde

Municipalidad Provincial de Huancavelica

Av. Celestino Manchego Muñoz N° 299

Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 044-2025-OCI/0396-SCC.

Referencias : a) Artículo 8 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, publicada el 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez, en el marco de las normativas de las referencias a) y b), que regulan el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolog, Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 044-2025-OCI/0396-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ICHPAS
ORDÓÑEZ Heliana FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-04-2025 18:26:56 -05:00

Documento firmado digitalmente
Heliana Ichpas ordoñez
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huancavelica

C.c
Archivo
(HIO/jgq)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0396-02-002-023

DOCUMENTO : OFICIO N° 000582-2025-CG/OC0396

EMISOR : JOSELY GUILLEN QUIÑÓNEZ - JEFE DE COMISION - HITO DE CONTROL N° 5 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171725144

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 32

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolog, Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica ¿ Huancavelica", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 044-2025-OCI/0396-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000582-2025-CG_OC0396
2. Informe N° 044-2025-OCI_0396-SCC





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000582-2025-CG/OC0396

EMISOR : JOSELY GUILLEN QUIÑONEZ - JEFE DE COMISION - HITO DE CONTROL N° 5 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolog, Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica ¿ Huancavelica", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 044-2025-OCI/0396-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171725144**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0396-02-002-023
2. OFICIO N° 000582-2025-CG_OC0396
3. Informe N° 044-2025-OCI_0396-SCC

NOTIFICADOR : JOSELY GUILLEN QUIÑONEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

